



www.europalaica.com

Europa Laica

Prensa - 670556012

prensa@europalaica.com

Presidente - 670556011

Europa Laica cree que España también ha sido condenada por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos por la presencia de crucifijos en los centros escolares públicos

Esta asociación reclama al Gobierno la inmediata eliminación de los símbolos religiosos de todos los centros escolares públicos

Europa Laica afirma que España también ha sido reprobada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que hoy ha dictado una sentencia que condena al estado italiano y da la razón a una madre que había pedido en 2002 la retirada de los crucifijos del instituto público en Italia donde estudiaban sus dos hijos.

Esta asociación denuncia que el Estado español, al permitir la exhibición de crucifijos y demás símbolos religiosos católicos en un buen número de centros escolares públicos, también vulnera la libertad de conciencia del alumnado y los derechos de los padres y las madres a educar a sus hijos según sus convicciones.

Europa Laica pide al Gobierno la inmediata eliminación de los símbolos religiosos de todos los centros escolares públicos sin necesidad de esperar a la aprobación de la ley de libertad de conciencia que actualmente prepara el Gobierno.

Esta asociación estatal pide así poner fin a un anacronismo, treinta años después de la proclamación de una constitución democrática.

Europa Laica cree que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha hecho honor a su nombre al defender la libertad de conciencia de los individuos por encima de la imposición de símbolos y costumbres por parte de determinadas confesiones religiosas al conjunto de la ciudadanía.

Madrid, 3 de noviembre de 2009